

1802

Infantería de línea española: Regimientos

REY
PRÍNCIPE
REINA
SABOYA
CORONA
AFRICA
ZAMORA
SORIA
CORDOBA
GUADALAJARA
SEVILLA
GRANADA
VALENCIA
ZARAGOZA
ESPAÑA
TOLEDO
MALLORCA
BURGOS
MURCIA
LEON
CANTABRIA
ASTURIAS
FIJO DE CEUTA – El Reglamento de 26 de agosto de

1802 no lo considera de Línea

NAVARRA
ARAGON
AMERICA
PRINCESA
EXTREMADURA
MÁLAGA
CANARIAS (Batallón)
JAEN
ORDENES MILITARES
VOLUNTARIOS DE CASTILLA
GRANADEROS VOLUNTARIOS DEL ESTADO
CAZADORES VOLUNTARIOS DE LA CORONA – Pierde el título de CAZADORES por
Reglamento de 26 de agosto de 1802
BORBÓN

Infantería ligera española: Batallones

1º VOLUNTARIOS DE ARAGON
1º DE CATALUÑA
2º DE CATALUÑA
VOLUNTARIOS DE GERONA
VOLUNTARIOS DE TARRAGONA
1º VOLUNTARIOS DE BARCELONA
2º VOLUNTARIOS DE BARCELONA
CAZADORES DE MONTAÑA DE BARBASTRO
2º VOLUNTARIOS DE ARAGON
VOLUNTARIOS DE VALENCIA
VOLUNTARIOS DE CAMPO MAYOR – Creado por Reglamento de 26 de agosto de 1802
VOLUNTARIOS DE NAVARRA – Creado por Reglamento de 26 de agosto de 1802

Infantería irlandesa: Regimientos

IRLANDA
HIBERNIA
ULTONIA

Infantería italiana: Regimientos



Aula Militar
"Bermúdez de Castro"

INFANTERÍA



Tambor del Regimiento Zamora

NAPLES

Infantería suiza: Regimientos

SCHWALLER
RUTIMAN
REDING
BETSCHART
YANN
COURTEN

Milicias Provinciales: Regimientos

1 JAÉN
2 BADAJOZ
3 SEVILLA
4 BURGOS
5 LUGO
6 GRANADA
7 LEÓN
8 OVIEDO
9 CÓRDOBA
10 MURCIA
11 TRUJILLO
12 JERÉZ
13 ÉCIJA
14 CIUDAD RODRIGO
15 LOGROÑO
16 SIGÜENZA
17 TORO
18 SORIA
19 LAREDO
20 ORENSE
21 SANTIAGO
22 PONTEVEDRA
23 TUY
24 BETANZOS
25 MÁLAGA
26 GUADIX
27 RONDA
28 BUJALANCE
29 CUENCA
30 SALAMANCA
31 ALCÁZAR DE SAN JUAN
32 CHINCHILLA
33 LORCA
34 VALLADOLID
35 MONDOÑEDO
36 TOLEDO
37 CIUDAD REAL
38 ÁVILA
39 PLASENCIA
40 SEGOVIA
41 MONTEREY
42 COMPOSTELA
MALLORCA

Milicias Provinciales: Divisiones

1 CASTILLA LA VIEJA – Creada por Reglamento de 19 de Julio de 1802
2 CASTILLA LA NUEVA – Creada por Reglamento de 19 de Julio de 1802
3 ANDALUCÍA – Creada por Reglamento de 19 de Julio de 1802
4 GALICIA – Creada por Reglamento de 19 de Julio de 1802

Por Reglamento de 19 de Julio de 1802 las Compañías de Granaderos de los Regimientos de Milicias Provinciales aportan personal para formar cuatro Divisiones de Granaderos Provinciales, con dos Batallones cada una

FUENTE:

El Archivo Militar, 11 de mayo de 1842

ENRIQUE VICENTE DEL REY, *Reseña orgánica de la Infantería Española desde la promulgación de las vigentes Ordenanzas hasta nuestros días*, Tomo I, p. 148, Madrid, 1879

FRANCISCO VELA SANTIAGO y LUIS GRÁVALOS GONZÁLEZ, *Los Regimientos Provinciales (1734-1876)*, p. 35, Madrid, 2003

MANUEL GÓMEZ RUIZ y VICENTE ALONSO JUANOLA, *El Ejército de los Borbones*, Tomo IV, pp. 32 y 436, Madrid, 1995

MANUEL GÓMEZ RUIZ y VICENTE ALONSO JUANOLA, *El Estado Militar Gráfico de 1791*, p. 33, Madrid, 1997

TENIENTE GENERAL CONDE DE CLONARD, *Historia orgánica de las Armas de Infantería y Caballería españolas, desde la creación del Ejército permanente hasta el día*, Tomo VI, pp. 67-68, Madrid, 1855

Elaboración propia

NOTA:

Agradeceremos la notificación de cualquier corrección o información complementaria, pudiendo ser enviada a rpc@aulamilitar.com